



Honorable Legislatura
de Tucumán

TUCUMÁN
Presidencia de la
Legislatura 2016-2018




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

RESUELVE

HONORABLE LEGISLATURA
MESA DE ENTRADAS
EXPTE.: 337-PA-12
ENTRO-SALTO 28106112
HORA: 20 ⁰⁵
LIBRO: 211 FOLIO: 111
A:.....
.....
FIRMA RESPONSABLE

I.-**DIRIGIRSE** a la Comisión Nacional de Comunicaciones a fin de requerir su intervención, con motivo de las generalizadas fallas de comunicación que se registran en la telefonía móvil, del distrito Tucumán, a cargo de las empresas Personal, Claro y Movistar, que han sido denunciadas por una importante cantidad de usuarios. Dichos fallos de comunicación se caracterizan por derivar al usuario a la casilla de correos del celular que se intenta comunicar, consumiendo sin causa los créditos por un servicio que no se presta.


C.P.N. SILVIA E. DE PEREZ
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN



*Honorable Legislatura
de Tucumán*

TUCUMÁN
Excedentarios de la
Presidencia 2017-2018



EXPOSICION DE MOTIVOS


Desde hace algún tiempo venimos recibiendo las quejas de numerosos usuarios de las empresas Personal, Claro y Movistar, que proveen el servicio de telefonía móvil en nuestra provincia, por la súbita caída de la calidad del servicio, al grado tal, que la mayoría de los intentos de comunicación fallan, remitiendo al usuario a la casilla de mensajes del celular que se intenta comunicar, consumiendo el crédito correspondiente.

Este fenómeno no ha sido extraño a las comunicaciones intentadas por parte del personal de nuestro bloque, coincidiendo con la denuncia que nos han hecho llegar ciudadanos que vinculan sus labores al uso de la telefonía móvil, sin que la empresa haya dado ni solución ni razones, de este abrupto fallo en las comunicaciones.

Pensamos que se trata simplemente del maltrato que nos propinan las corporaciones multinacionales, a lo que debemos reaccionar utilizando todos los recursos que nos provee la ley y nuestra decisión de defender a los derechos de los ciudadanos a recibir la prestación por la que esa empresa cobra un precio, que atento los fallos, se ha tornado una obligación sin causa para el usuario.

Este proyecto pretende interesar a Comisión Nacional de Comunicaciones como ente de control, a fin de que arbitre los medios necesarios para que se restaure el servicio tal como fue prometido al usuario.

Atento ello pido el apoyo de mis pares al presente proyecto.


C.P.N. SILVIA E. DE PÉREZ
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN